

CONSTANCIA SECRETARIAL: 05-04-2024. Informo al señor Juez que el apoderado de la parte actora presenta informe negativo de notificación al demandado y solicita se oficie al FOPEP, la FIDUPREVISORA y la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE CALDAS.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR  
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, cinco (5) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio No. 802  
Radicado: 17-001-40-03-002-2024-00001-00  
Proceso: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: COOPERATIVA COOPNALSERVIS  
DEMANDADO: NORBERTO MEJIA CESPEDES

Vista la constancia anterior, se dispone lo siguiente:

Requerir a los fondos de pensiones FOPEP, la FIDUPREVISORA y la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE CALDAS con el fin de que informen con destino a este proceso los datos que el demandado NORBERTO MEJIA CESPEDES en sus bases de datos tales como direcciones físicas, y/o electrónicos y números telefónicos y demás información que se tenga del demandado y que repose en su base de datos.

*En consecuencia, envíese la comunicación pertinente.*

*ADVERTIR a las partes y terceros que los memoriales que se dirijan a este proceso se deben presentar exclusivamente a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales, a través de su aplicativo web de recepción de memoriales al que podrá acceder a través de la siguiente dirección ip. Dentro de los horarios establecidos de atención al usuario (lunes a viernes de 7:30 am a 12 m y de 1:30 pm a 05:00 pm) del siguiente canal: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ